

29-1-58

Miguel Delibes

Querido mi: gracias por la tuya. Naturalmente que no necesitabas agradecerme el artículo de "El Norte" sino solamente decirme que lo habías recibido.

La tuya y la liquidación que acompaña se presenta a varias consideraciones. En primer lugar, como ya te dije en Madrid, el INLE, mi yo jurídico, me envió un acta de control de tirada de "Maio" (1ª edición) de 5.600 ejemplares. En el contrato firmamos un máximo de 200 ejemplares a distribuir, de forma que resultan 5.400 y no 5.170 que me liquidais. Díselo a Japera.

Otro punto es el de la cantidad mensual a enviar en lo sucesivo. Me parece bien lo de las 25.000 pts pero no para ir superando las 100.000 (aproximadas) del mi saldo familiar actual si no para lo que se produzcan en el futuro que, evidentemente, se irán produciendo a medida que vaya dando más libros. Así, pues, si estáis de acuerdo, me hacéis una transferencia por valor

MD



de 99.059 ahora y a partir del mes próximo me a-  
brnais 25.000 en lugar de 15.000.

Yo tenía un artículo mensual para "Destino" en-  
cuentado. La "Actualidad" me lo paga a 3.000 pts  
y "Telexpres" - en una pequeña cadena - a lo mis-  
mo. Pyresa me ha olvidado esa cantidad familiar  
aunque <sup>yo</sup> no haya aceptado. Quiero me repas esto  
para que no veas que me aprovecho de tu oferta  
generosa. Tu me dirás si estás de acuerdo en las  
3.000 por artículo. (NO, SUPRIMIRLO LOPIA)

~~Te apadecido muchos la invitación de mi D.C. al  
lrico. El día que nuestro dinero sea administrado  
debidamente y cuando los ricos que viven de  
sus rentas parecen proporcionalmente lo que les  
conviene, yo no excoamtearé una hereta. Alho-  
ra de la calamidad de que somos los que vivi-  
mos de nuestro trabajo quienes enfrentamos esta-  
dones viejos y los coches de Areosillo.~~

Saludos a todos los amigos y un abrazo en-  
dial para ti

Miguel delibes



Gracias. Contrato <sup>máximo</sup> 200 ejemplares. Acta de Control 5.800  
5.400 y liquidan 5170

En las liquidaciones que semestralmente se vienen practicando a D. Miguel Delibes por razón de derechos de autor de sus obras, no figura la Obra Completa, pues el anticipo pagado por cada tomo cubre suficientemente los ejemplares vendidos. Al pagarse dicho anticipo no se le descontaron impuestos. Hemos tomado nota para no incluirla en liquidaciones cuando llegue el momento.





Wolcott - Contrato de arrendamiento 2.170  
2-400 y 2-170

En las liquidaciones que se venían practicando a D. Miguel Delibes por razón de sus obras, no figura la obra completa, pues el anticipo pagado por cada tomo cubre suficientemente los ejemplares vendidos. Al pagarse dicho anticipo no se le descontaron impuestos. Hemos tomado nota para no incluirla en liquidaciones cuando llegue el momento.